



ANUNCIO

Publicación de Decreto 2023/3250, de 26 de diciembre de 2023, de convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno para el día 29 de diciembre de 2023 a las 09:00 horas.

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA para el próximo 29/12/2023, a las 09:00 horas.

Debido a la necesidad de someter los expedientes relacionados en el orden del día a la consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación, si procede y sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, convoca una sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar a las personas que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Salón de Plenos **el próximo día 29/12/2023, a las 09:00 horas**, para debatir y aprobar, si procede, lo asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que se transcribe a continuación:

1. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA 2024-2026.

2. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2024.

SEGUNDO: Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal y en la página web oficial para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notifiqese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado. Dar traslado de la convocatoria a los medios de comunicación para su mayor difusión.

TERCERO: Emitase la sesión de pleno en directo a través de la Radio Televisión Tarifa y a través de internet (streaming), canal de youtube de Radio Televisión Tarifa.

Firma 2 de 2	Alcalde	26/12/2023	José Antonio Santos Perea
	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	26/12/2023	Francisco Javier Ochoa Caro

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	fba3ae96abbc403fbd4068e2d2e9219d001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

ADVERTENCIAS:

1. De conformidad con el orden del día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa se podrá interponer según art. 112 y 116 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

ADVERTENCIAS:

- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956684186, indicando los motivos que lo justifiquen.
- Contra la presente convocatoria como Resolución de Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,
José Antonio Santos Perea

El Secretario General Accidental,
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	26/12/2023
Firma 1 de 2	Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023
Francisco Javier Ochoa Caro	26/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	fba3ae96abbc403fbd4068e2d2e9219d001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

